

BOLETÍN INFORMATIVO

FEBRERO 2022

47

AÑO 6 – BOLENTÍN



AMUSAL
Ayuntamiento Municipal de
Salcedo



AYUNTAMIENTO DE SALCEDO



@AlcaldiaSalcedo
www.ayuntamientosalcedo.gob.do

La responsabilidad del buen manejo de los residuos sólidos es un compromiso de los municipales y del Ayuntamiento, aquí compartimos cuales son nuestros deberes y derechos.



RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO SALCEDO SOBRE EL SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 1) El ayuntamiento es responsable de la gestión y recolección de los residuos sólidos generados en el municipio, es decir, residencial, comercial, y en las vías públicas.
- 2) El Ayuntamiento realiza programas y proyectos que dirigidos a que los ciudadanos realicen la separación en la fuente de los residuos sólidos producidos; Incentivando y brindarle apoyo todas iniciativas orientada a este fin.
- 3) Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
- 4) Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus municipales.
- 5) El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local.
- 6) El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- 7) El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
- 8) El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
- 9) Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores.
- 10) Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

La Alcaldesa María Mercedes Ortiz (Mecho), junto a los miembros del Concejo de Regidores y el Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo, dejaron aperturado los trabajos para la reconstrucción de una vivienda en la comunidad del Alto de Los Rojas, la cual será construida con los fondos de Presupuesto Participativo.



C/ FRANCISCA R. MOLLINS #37, SALCEDO
 PBOV. HERMANAS MIRAL, REP. DOM
 CONTACTOS: 809-577-4863
 CEL. 809-710-3919



C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom

RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS SOBRE EL SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- A) Es obligación de los municipios de Salcedo participar en los programas de orientación llevados a cabo por el ayuntamiento.
- B) Participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
- C) Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
- D) Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de empaques plásticos de un solo uso.
- E) Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
- F) El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- G) Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
- H) La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
- I) Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.



La Alcaldesa de Salcedo María Mercedes Ortiz (Mecho), participa de la apertura de "Exposición de Macarao" la cual está colocada en el Centro de Promoción Cultural Padre Félix Azcárate.




 Marie Mercedes Ortiz Dilone
 Alcaldesa Municipal



La Alcaldesa de Salcedo María Mercedes Ortiz (Mecho), junto al concejo de Regidores recibieron en el salón de Hermanas Mirabal del Ayuntamiento Municipal, al General Rafael Soto Jiménez, quien por motivo al mes de La Patria, impartió la Conferencia "Perfil Histórico Militar de los Padres de la Patria".



Ayuntamiento Municipal de Salcedo, trabaja de manera eficiente, para dejar concluido el moderno baden, ubicado en la calle Rafael Germán (Pinocho) detrás del Complejo Deportivo de esta ciudad. Pedimos su colaboración y comprensión. Salcedo cambia.



"La mayor parte de los dominicanos están acostumbrados a imaginar a Duarte como militar, político o patriota, a muy pocos se les ocurre imaginárselo como artista, porque ignoran que fue músico y poeta, y que como tal, tuvo sus méritos e hizo su aportación a la cultura dominicana." (Ensayo "La cultura del Patricio Juan Pablo Duarte", Mariano Lebrón Saviñón)



Salcedo existe una calle con el nombre de la Prof. ANTIGUA PAULINO.

